

OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS RESPUESTAS 2

PREGUNTAS FORMULADAS POR RODRIGO RUIZ, RECIBIDAS EL VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 2:44 P.M. AL CORREO DEL PROCESO.-

- **PREGUNTA No. 35.** Por medio de la presente solicito informarme entre los planos del proyecto contenido entre los anexos, cuál de estos ubican el lote destinado para el desarrollo inmobiliario que va a explotar el concesionario, Cual es el área que se tiene destinada para este.

RESPUESTA No. 35. Tal como se dijo en la respuesta No. 2 del documento de respuesta a observaciones No. 1, "... el límite del proyecto se encuentra delimitado en los planos que se encuentran en el anexo No. 3. Especificaciones y Diseños Tramo IV del Pliego de condiciones (COOR C-P AMPARO PORTAL definitivo), con las siguientes coordenadas: Inicio obra tramo IV faltante y Fin obra Tramo IV faltante así:

Abscisa de inicio: K1+120-MD12.

Abscisa de Fin: K1+580- MD.

Las coordenadas anteriores corresponden al límite del proyecto en relación con el tramo faltante del tramo IV.

En lo que corresponde al límite del proyecto del portal y patio-taller estos se encuentran definidos en el plano ACAD- Coordenadas TC y @-TOP-PLANTA GENERAL del Anexo No. 2 del pliego de condiciones, Diseños Básicos del Portal y el Patio Taller, carpeta geometría y topografía."

Ahora bien, el área disponible para el desarrollo inmobiliario libre es de 2 hectáreas, pero el concesionario puede integrar el diseño del desarrollo inmobiliario al portal manteniendo siempre el esquema operativo el cual en ningún momento puede afectarse.-

FIN DEL DOCUMENTO.-